NOTARÍA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

NÚMERO 1.250/2008 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NAHOS S.A.-

CUANTÍA: US$ 299,200.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de diciembre del dos mil ocho, ante mí, **DOCTORA NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB, NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN,** comparece: La compañía **NAHOS S.A.,** legalmente representada por su Gerente General, señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero químico, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, según consta del Acta y nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se acompaña a esta escritura como documentos habilitantes; y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, cuya acta se acompaña para ser agregada al final de esta matriz. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad; capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su cédula de ciudadanía de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **NAHOS S.A.,** a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar y autorizar una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **NAHOS S.A.,** que se expresa al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:- **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Otorga este documento y formula las declaraciones que en él consta, el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** a nombre y en representación y como Gerente General, de la compañía **NAHOS S.A.,** quien actúa de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NAHOS S.A.,** celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho.-- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) NAHOS S.A.,** es una sociedad anónima que se constituyó con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Julio Guerrero Cárdenas, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el tres de julio de mil novecientos noventa y siete.- **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NAHOS S.A.,** celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, según copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad: **UNO)** Elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América; **DOS)** Aumentar el capital de la compañía en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa

NOTARÍA
TRIGÉSIMA PRIMERA
DOCTORA
NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

ascienda a **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; TRES)** Suscribir y pagar el aumento de capital y emitir nuevos títulos acciones; **CUATRO)** Reformar el Artículo Quinto, del Estatuto Social; y, **CINCO)** Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas al Estatuto Social convenidas.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentado en lo dicho en las cláusulas precedentes, el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** en su respectiva calidad de Gerente General de la compañía **NAHOS S.A.,** ejecutando las resoluciones de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, declara: **UNO)** Elevado el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada acción.- **DOS)** Que queda aumentado el capital de la compañía a la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mediante un incremento de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** que estarán representados por doscientas noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **TRES)** Que las nuevas acciones que se emitan con motivo de este aumento, están íntegramente suscritas y pagadas por el accionista señor Carlos Alberto Andrade González, de nacionalidad ecuatoriana, en la forma y condiciones que se determinan en el cuadro inserto dentro del Acta de Junta

NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME NATACHA ROURA GAME

General Extraordinaria de Accionistas de **NAHOS S.A.,** celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho.- **CUATRO)** Igualmente el señor **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** por los derechos que representa de **NAHOS S.A.,** en su calidad de Gerente General, declara que queda aumentado el capital y Reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social, en los términos exactos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintiocho de noviembre dos mil ocho, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Yo, **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** en mi calidad de Gerente General de la compañía **NAHOS S.A.,** declaro bajo juramento que los valores que se están capitalizando en el presente aumento de capital son reales, y se encuentra integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho.- Del mismo modo declaro bajo juramento que mi representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, y no tiene deudas pendientes con el Estado.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales: **UNO)** Nombramiento del Otorgante como Gerente General; **DOS)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil ocho, y, **TRES)** Cuadro en el que consta la forma de distribución y pago del presente aumento de capital.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta escritura

NATACHA ROURA GAME

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAHOS S.A., CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil ocho, a las 9H00, en el local ubicado en el séptimo piso del Edificio Torres de la Merced, de las Calles Córdova y Víctor Manuel Rendón, se reunieron en Junta General los accionistas de la compañía **NAHOS S.A., señores:**

1) Ing. Carlos Andrade González, propietario de 19.975 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y, **2) Juan Pablo Andrade Moscoso**, propietario de 25 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.-

Se encuentran también presentes en la Sala la Srta. María Leonor Andrade Moscoso y el Ing. Carlos Andrade Moscoso, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.---------

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día que se copian:

1) **Elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a Un Dólar de los Estados Unidos de América.-**
2) Aumento de capital de la Compañía en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.-
3) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-
4) Reforma al Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía.-
5) Autorización al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.------

Presidió la Junta, su titular, Srta. María Leonor Andrade Moscoso, y actuó como Secretario de la misma, el Gerente General, Sr. Carlos Andrade Moscoso.-

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, la Presidente declaró instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, y de inmediato dispuso que se entre a conocer el primer punto del Orden del Día.-------

La Presidente manifiesta que es necesario y conveniente elevar el valor nominal de las acciones que actualmente es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América. La Presidente también propone que se canjeen los títulos de acciones que

contengan valores de cuatro centavos por nuevos títulos que expresen su valor en un dólar de los Estados Unidos de América.
Escuchada la exposición de la Presidente, la Junta por unanimidad de votos resolvió: 1) Elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América; y, 2) Autorizar al Presidente y al Gerente General a canjear los títulos de acciones por nuevos títulos de acciones que expresen su valor en montos de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción.-
Tratado el punto que antecede, la Presidente puso a consideración el segundo punto del Orden del Día, manifestando, que previo a esta Junta ha mantenido conversaciones con los accionistas, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** para que una vez perfeccionado el aumento éste se fije en la suma de **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** para que de esta manera el capital social guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.-------
La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

1. AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, EN LA SUMA **DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A **TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

2. QUE DICHO AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA EMISIÓN DE **299.200** NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.-

Tratado el punto que antecede, la Junta pasó a conocer el segundo punto del orden del día, el mismo que se refiere tanto a la suscripción del aumento de capital acordado, como a la forma de pago del mismo, por lo que, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:
2.1. Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague en su totalidad, conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo que también es aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la distribución de las nuevas acciones entre los actuales accionistas. En consecuencia, la Junta General resuelve emitir 299.200 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que estarán representadas en títulos acciones, las mismas que son íntegramente asignadas y suscritas por el accionista Ing. Carlos Andrade González, acciones que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas mediante la capitalización de la cuenta: Compensación de créditos.- Se deja constancia que previamente el accionista señor Juan Pablo Andrade Moscoso, renuncia su derecho de atribución y preferencia para participar en este

aumento de capital y acepta la asignación y suscripción hecha por el accionista señor Carlos Andrade González.----------
Conocido y resuelto el segundo punto, la Junta pasó a conocer el tercer punto del Orden del Día, resolviéndose por unanimidad de votos, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

> **ARTÍCULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 300.000 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 001 a la 300.000 inclusive.**

Conocido y resuelto el punto que antecede, la Junta pasó conocer el cuarto punto del orden del día, resolviendo por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General, para que ordene se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como autorizarlo para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital, y reforma al estatuto social, convenidas.-
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 9h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con la Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.------

Fdo.) Ing. Carlos Andrade González; Fdo.) Juan Pablo Andrade Moscoso; Fdo.) María Leonor Andrade Moscoso, Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo.) Ing. Carlos Andrade Moscoso, Gerente General-Secretario que certifica.---

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta Compañía que está a mi cargo.----

Guayaquil, noviembre 28 del 2008

ING. CARLOS ANDRADE MOSCOSO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
NAHOS S.A.

Accionistas	Capital Actual	Compensación de crédito	Total Aumento de Capital	Nuevo Capital Social
CARLOS ANDRADE GONZALEZ	799.00	299.200.00	299.200.00	299.999.00
JUAN PABLO ANDRADE MOSCOSO	1.00	.-	.-	1.00
	800.00	299.200.00	299.200.00	300.000.00

LO CERTIFICO
Guayaquil, noviembre 28 del 2008

ING.CARLOS ANDRADE MOSCOSO
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

Guayaquil, abril 27 del 2007

Señor Ingeniero
CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NAHOS S. A.,** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS,** contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le **corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente** a la sociedad, en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Guerrero Cárdenas, de fecha 17 de junio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de julio de 1997.

Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. NAHOS S.A.

Ma. Leonor Andrade
MARÍA LEONOR ANDRADE MOSCOSO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, abril 27 del 2007

ING. CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 26.038
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:14

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintitres de Mayo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **NAHOS S.A.,** a favor de **CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO,** a foja **57.081,** Registro Mercantil número **10.262.**

ORDEN: 26038

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

s

REVISADO POR: MF.

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR Natacha Roura Game

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi: Guayaquil, 12 DIC. 2008

Dra. NATACHA ROURA GAME
NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991405526001

RAZON SOCIAL: NAHOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ANDRADE MOSCOSO CARLOS ALBERTO

CONTADOR: MONTOYA CHONILLO WALTER JIMY

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	03/07/1997	**FEC. CONSTITUCION:**	03/07/1997
FEC. INSCRIPCION:	01/08/1997	**FEC. ACTUALIZACION:**	12/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Número: 810 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 7 Oficina: 4 Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA LA MERCED Telefono Trabajo: 042307572 Email: andrade@telconet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 12/05/2008 09:05:51

Terán Pulgar Roberto
DELEGADO DEL ...
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mi
Guayaquil. 12 DIC 2008

Dra. NATACHA ROURA GAMP
NOTARIA

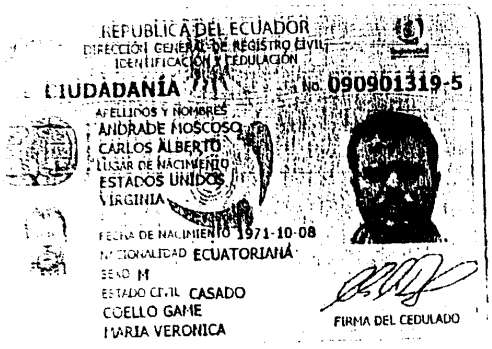

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA No. 090901319-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE MOSCOSO
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADOS UNIDOS
VIRGINIA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
COELLO GAME
MARIA VERONICA

FIRMA DEL CEDULADO

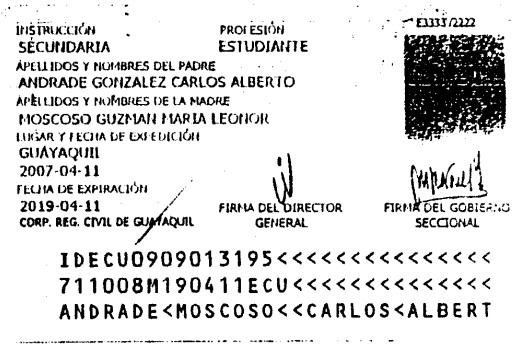

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE GONZALEZ CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSCOSO GUZMAN MARIA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-11
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

E3333 2222

IDECU0909013195<<<<<<<<<<<<<<<
711008M190411ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ANDRADE<MOSCOSO<<CARLOS<ALBERT

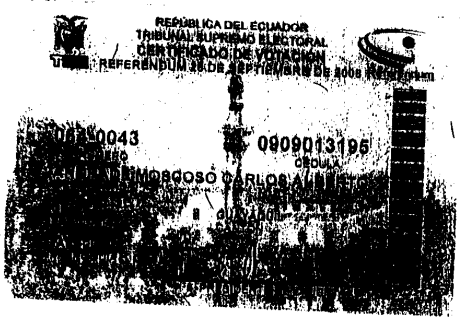

DOY FE: Que es igual copia a su original que se ha exhibido ante mí;
Guayaquil, 12 DIC 2008

Dra. NANCY BOURA GAME
NOTARIA

pública.-- Esta minuta esta firmada por la abogada Lupe Ortiz Molineros, con registro número ocho mil cuatrocientos setenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.**- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura pública, los documentos habilitantes de Ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste se afirma, ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

Por NAHOS S.A. con R.U.C. No. 0991405526001

CARLOS ALBERTO ANDRADE MOSCOSO

GERENTE GENERAL

C.C. 0909013195 C.V. 046-0043

LA NOTARIA

DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA PRIMERA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **QUINTO TESTIMONIO**, en ocho fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil el quince de diciembre del dos mil ocho. DOY FE.- LA NOTARIA.----------------------------

Dra. Natacha Roura Game de Hoheb

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ZÓN: Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública número 1250/2008 de fecha doce de diciembre del dos mil ocho, de la disposición contenida en la Resolución número 09-G-DIC-0000947 de fecha diecisiete de febrero del dos mil nueve, emitida por el abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba el Aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía **NAHOS S.A.**.- Guayaquil, diecisiete de febrero del dos mil nueve.- La Notaria.----------

Dra. Natacha Roura Game de Hoheb
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NAHOS S.A.**, DE FECHA **DIECISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE,** EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **09-G-DIC-0000947,** APROBADA POR EL **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ,** INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL; DE FECHA **DIECISIETE** DE **FEBRERO** DEL **DOS MIL NUEVE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NAHOS S.A.,** CELEBRADA EL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE LA **DRA. NATACHA LEONOR ROURA GAME DE HOHEB,** NOTARIA TITULAR TRIGESIMA PRIMERA DE ÉSTE CANTON.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.**

DR. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO NOTARIO VIGESIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 8.373
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintisiete de Febrero del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **09-G-DIC-0000947,** dictada el **17 de febrero del 2009,** por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos,** de la compañía **NAHOS S.A.,** de fojas **22.766 a 22.782,** Registro Mercantil número **3.827. 2.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 8373

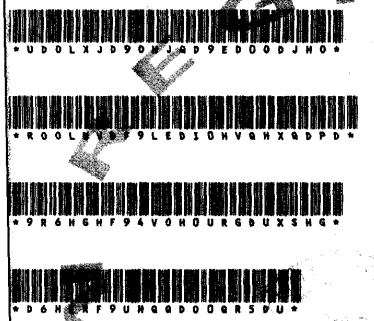

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA